

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
EL CAIRO VALLE
SECRETARÍA**

SECRETARÍA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

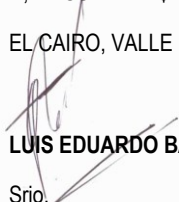
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, A QUE FUERA CONDENADA LA DEMANDADA **DIANA MARÍA ARIAS JIMÉNEZ**. ASI:

VALOR AGENCIAS EN DERECHO. 2'144.431

SUMATORIA. 2'144.431

CUANTÍA A CANCELAR A LA FECHA POR CONCEPTO DE **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** POR LA PARTE DEMANDADA, CIUDADANA **DIANA MARÍA ARIAS JIMÉNEZ** A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A**, LA SUMA DE \$2'144.431.

EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 12 DE 2024.


LUIS EDUARDO BARCO MORALES.

Srio.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

FEBRERO 13 DE 2024. En la fecha se fija en la cartelera del Juzgado y por el término de tres (3) días, la lista de traslado de la liquidación de costas, a fin que las partes se pronuncien con respecto a ellas, conforme a los artículos 110, 365-366 del CGP, en el presente proceso de **EJECUCIÓN SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A**, demandada **DIANA MARÍA ARIAS JIMÉNEZ**.

INICIACIÓN TÉRMINO: 14 DE FEBRERO 2024 HORA: 8:00 am.

VENCIMIENTO TÉRMINO: 16 DE FEBRERO DE 2024. HORA 5:00 pm.

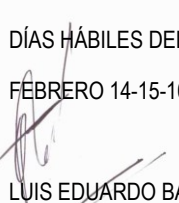
EL CAIRO, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 13 DE 2024.

SECRETARÍA:

Hoy 19 de febrero de 2024, paso a despacho del juez el expediente informando que han transcurrido los tres (3) días del artículo 366 del Código General del Proceso, del traslado a las partes de la liquidación de costas, habiendo guardado silencio. Provea.

DÍAS HÁBILES DEL TRASLADO:

FEBRERO 14-15-16 DE 2024. HÁBILES.


LUIS EDUARDO BARCO MORALES.

Srio

República de Colombia

Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura



*Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca*

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO HOY:

FEBRERO 13 DE 2024

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA (RAD. 2023 00002 00).

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

DEMANDADO: DIANA MARÍA ARIAS JIMÉNEZ.

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

EMPIEZA A CORRER: FEBRERO 14 DE 2024, HORA 8 DE LA MAÑANA.

TERMINA: FEBRERO 16 DE 2024, HORA 5 DE LA TARDE.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS (ART.366 CGP).

EL CAIRO VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 13 DE 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Eduardo Barco Morales', is written over a light blue rectangular stamp. The signature is fluid and cursive.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES

Srio